

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 11:09:10

Recibo No. AB26211216

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26211216165D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S.

Nit: 800229279 4

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00597100
Fecha de matrícula: 18 de mayo de 1994
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 23D No. 81C - 05
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: finanzas@electrocom.com.co
Teléfono comercial 1: 3819510
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl. 23D No. 81C - 05
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: finanzas@electrocom.com.co
Teléfono para notificación 1: 3819510
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 11:09:10

Recibo No. AB26211216

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26211216165D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 2.296, Notaria 18 de Santafé de Bogotá del 5 de mayo de 1.994, inscrita el 18 de mayo de 1.994 bajo el No. 448096 del Libro IX, se constituyó la Sociedad Comercial denominada ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 14 de La Junta de Socios, del 15 de enero de 2013, inscrita el 6 de febrero de 2013 bajo el No. 01703483 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM LIMITADA, por el de: ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S.

Por Acta No. 14 de la Junta de Socios, del 15 de enero de 2013, inscrita el 6 de febrero de 2013 bajo el No. 01703483 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El Objeto Social de la sociedad implica la posibilidad de desarrollar cualquier acto lícito de comercio al tenor de lo establecido en el Artículo 6 Numeral 5 de la Ley 1258 de 2008. En particular, y sin perjuicio. De poder dedicarse al desarrollo de otras actividades comerciales lícitas. La Sociedad tendrá por actividades principales las relacionadas con: A). La comercialización, la distribución, el mantenimiento, arrendamiento, la administración, la gestión, el diseño, la consultoría, la interventoría, la capacitación, el suministro de licenciamiento. Y la integración de equipos, servicios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 11:09:10**

Recibo No. AB26211216

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26211216165D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y soluciones tecnológicas, de telecomunicaciones, informáticas, de seguridad y de obra civil. B). El diseño, la construcción y el mantenimiento de redes de datos, redes eléctricas, redes de telefonía, comunicaciones unificadas y de telecomunicaciones. C) El diseño, la construcción y el mantenimiento de sistemas de seguridad. D) El diseño, la construcción y el mantenimiento de proyectos de construcción, obra civil y suministro de mobiliario. E) La asesoría técnica, capacitación y actualización en cualquier área del conocimiento. G) La comercialización de toda clase de equipos y suministros relacionados con la tecnología y la construcción y el suministro de toda clase. De- oficina, consumibles y papelería. H). EL diseño, la construcción, mantenimiento, el suministro y capacitación en soluciones de software y licenciamiento de equipos tecnológicos. I). El diseño, la construcción, suministro, mantenimiento, soporte y capacitación de soluciones de Call Center y contac center. J) Diseño, mantenimiento, soporte y suministro de aires acondicionados para edificaciones y data center. En general toda actividad empresarial lícita en cumplimiento de su objeto social podrá ejecutar todos los actos o contratos de que se requieran para su desarrollo, tales como: ejecutar los actos civiles y mercantiles convenientes o necesarios que conduzcan a realizarlo, tales como adquirir bienes, gravarlos con prenda, hipoteca, enajenar bienes, tomar dinero en mutuo, contraer obligaciones bancarias y comerciales, emitir, girar, aceptar, endosar y descargar toda clase de títulos valores, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier título bienes muebles y/o inmuebles; participar y concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales o vincularse a empresas o sociedades ya existentes sean nacionales o extranjeras, mediante aporte en dinero, en bienes o en servicios, incorporarles o incorporarse a ellas y en general podrá celebrar cualquier acto contrato que tienda en forma directa al cumplimiento de su objeto social. De la misma manera podrá comprar y vender bienes inmuebles y realizar labores de intermediación en la compra directa de inmuebles, así como la realización de inversiones en bienes muebles, inmuebles o inversiones financieras. Parágrafo: Se entenderán incluidos en el objeto social, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. La Sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones diferentes a las suyas a menos que la Junta de Socios Lo apruebe con el voto de la mayoría absoluta.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 11:09:10

Recibo No. AB26211216

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26211216165D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General y un suplente, quienes serán designados por la Asamblea General de Accionistas para periodos de dos (2) años, el Suplente podrá reemplazar al Gerente General, en sus faltas temporales o absolutas. Tanto el Gerente General como su suplente podrá ser reelegidos sucesivamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Se entiende que el Gerente General podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin limitación de cuantía. Así mismo el Gerente General no podrá otorgar garantías en nombre de la sociedad, para respaldar obligaciones de terceros ni de los accionistas, sin la previa autorización de la asamblea de accionistas. El Suplente tendrá las mismas facultades y limitaciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 11:09:10

Recibo No. AB26211216

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26211216165D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 14 del 15 de enero de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2013 con el No. 01703483 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Federico Guillermo Jaramillo Ochoa	C.C. No. 98546740

Por Acta No. 20 del 29 de enero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2016 con el No. 02073850 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente General	Del Carlos Hernando Bernal Quintero	C.C. No. 19441750

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 20 del 29 de enero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2016 con el No. 02073834 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jose Maximo Viuche	C.C. No. 79232850 T.P. No. 30981-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Hector Manuel Beltran Perilla	C.C. No. 79276067

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 11:09:10

Recibo No. AB26211216

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26211216165D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2244	22-V-1995	18 STAFE BTA	23-V-1995 NO. 493.898

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000207 del 4 de febrero de 2000 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00715491 del 9 de febrero de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002774 del 28 de noviembre de 2001 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00804253 del 29 de noviembre de 2001 del Libro IX
Acta No. 14 del 15 de enero de 2013 de la Junta de Socios	01703483 del 6 de febrero de 2013 del Libro IX
Acta No. 16 del 13 de enero de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01799138 del 21 de enero de 2014 del Libro IX
Acta No. 19 del 16 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02073806 del 22 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 25 del 1 de febrero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02334379 del 25 de abril de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 11:09:10

Recibo No. AB26211216

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26211216165D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9512

Actividad secundaria Código CIIU: 6209

Otras actividades Código CIIU: 4321

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 8.319.065.258

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9512

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 11:09:10

Recibo No. AB26211216

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26211216165D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en
ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO